



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. Mario Ollivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

L.A.E. Elva Loza Gama



L.A.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

ACTA NÚMERO 52 CINCUENTA Y DOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DEL
AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).

PRESIDENCIA A CARGO DEL MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:39 (nueve horas con treinta y nueve minutos) del día 25 (veinticinco) de junio de 2020 (dos mil veinte), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO, C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ, C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ, C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN, C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ; (REGIDORES), L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

1) Acta número 51 de sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2020, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su aprobación.

III. EMISIÓN DEL VOTO DEL AYUNTAMIENTO EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO DE JALISCO, CON RESPECTO A LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 27917/LXII/20 MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 6°, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75, Y 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA ELECTORAL.

IV. CLAUSURA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente el edil C. Raúl Ramos Cervantes. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

Punto II, El Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para que se omita la lectura y se posponga la aprobación del Acta de Ayuntamiento número 51 cincuenta y uno, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 19 diecinueve de junio de 2020 dos mil veinte, sometiéndose a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, quedando pospuesto la aprobación del Acta de Ayuntamiento número 51 cincuenta y uno. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]

Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

[Firma]

C. Tomás Moreno Ramírez

Regidor

[Firma]

C. Candida Diaz Vazquez

Regidor

[Firma]

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

[Firma]

C. María Otilia Díaz Ramírez

Regidor

[Firma]

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

[Firma]

C. María Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

[Firma]

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

[Firma]

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

[Firma]

C. C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

[Firma]

L.A.E. Mtro. Efraín Loza Gama



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Punto III, del orden del día, análisis y en su caso emisión del voto del Ayuntamiento en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco con respecto a la minuta de proyecto de decreto número 27917/LXII/20 mediante la cual se reforman los artículos 6°, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75 y 76 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia electoral. Análisis e intervenciones: -----
Presidente Municipal Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Ya se les hizo llegar la compilación de los artículos que ya fueron aprobados para ser modificados por parte del Congreso del Estado, si alguien tiene alguna observación o comentario".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Yo quiero motivar mi voto. Los artículos que acaban de mencionar, y que cada uno de ustedes tienen en su conjunto que lo único que está haciendo es en cuanto a paridad de género, en cuanto al lenguaje, refería a ciudadanos y ahora habla de ciudadanía, de personas, hombre y mujer; lo más interesante, creo ya todos lo saben, no es para nadie oculto, el transitorio tercero, donde habla, para que la ciudadanía sepa porque lo estoy transmitiendo en vivo, por única ocasión y por cuestión extraordinaria por motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por la enfermedad COVID19 el siguiente proceso electoral en que se elegirán diputados locales y municipios tendrá una duración primer domingo de junio de 2021 iniciará la primer semana del mes de enero de ese año, así mismo las campañas electorales para diputados locales y municipios tendrá una duración máxima de treinta días. Quiero motivar este voto porque la ley me faculta para poder hablar y quiero dejarlo en un acta. Entiendo perfectamente que lo del COVID fue un mero pretexto del gobierno estatal, porque como están en el poder y los siguientes que vienen candidatos o candidatas para poder expresar sus propuestas tienen muy poco tiempo, mientras que los que están en el poder ya tienen básicamente más avanzado, sin embargo les voy a aplaudir y ojalá esto se quede permanente porque los ciudadanos estamos cansados de escuchar a todos los políticos cuyas propuestas lo único que hacen es las trazan para poder cautivar a la ciudadanía y emitir el voto, ante esas propuestas que son incumplidas. Porque ni siquiera saben el presupuesto que tiene un ayuntamiento, ni siquiera saben cada una de las reformas que se vinieron de los gobiernos locales y federales, y de verdad; qué cansado es escuchar a una candidata, cansado es escuchar a uno y otro y otro, que quiera comprar el voto con una camisa o un paraguas, qué cansado es tener en cada esquina y escuchar con sus bocinas, bla, bla, bla, y escuchar la misma mentira; vamos a ayudar a los ganaderos, no he visto uno visto uno sólo que ayude a los ganaderos; vamos a cambiar la inseguridad, no he visto uno sólo que cambie la inseguridad, puras mentiras y qué bueno que esas mentiras nada más las escuchemos treinta días, ese es el motivo de mi voto, estoy cansada de los candidatos".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"Yo me voy a abstener de votar en esta ocasión, porque también estoy de acuerdo con lo que dice la licenciada Norma, en lo local no hay problema, nosotros nos conocemos, treinta días está perfecto, pero en lo general treinta días no van a alcanzar para hacer del conocimiento a toda la gente lo que está fallando bastante. Yo sí estoy de acuerdo con lo que dice la licenciada, porque no es justo, por una lado dice Candy, se va a evitar tanta contaminación, sí es verdad pero el dinero no se va a reducir, no les van a quitar participación, les van a seguir dando el mismo dinero a los partidos. Por eso yo sí me voy a abstener esta vez".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"¿Los treinta días son en lo estatal? Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "La reforma es en lo local". Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez: "Yo quiero saber qué diputado ha hecho algo por nosotros, eso sí; vienen y prometen las perlas de la virgen, voy a traer, a hacer y no he visto absolutamente nada. A ti Alonso, de tu fracción, ¿qué diputado te ha apoyado?". Presidente Municipal Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Hernán Cortés, con el tramo de la carretera, de ahí en más, ni local ni federal".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Es obligación de ellos, no son partidos políticos, somos ciudadanos; ese el problema que tienen todos los políticos, todos van por subir a un partido político, estamos cansados de eso, y no quiero mencionar a partidos políticos, y ¿cuándo han pensado en el ciudadano?, ¿dónde está la universidad?, pero iba en serio, yo sé que es una propuesta, ¿dónde están los diputados locales y federales?, ¿Dónde está el gobernador?, ¿Dónde está la universidad de San Miguel?, y la necesitamos y ¿dónde está?, y van a sacar el pretexto que el COVID, que bajó todo, ¡mentiras!, sabían que no se podía lograr, lo sabían. Sabían que se podía iniciar con un proyecto, buscando el terreno, yendo a la U de G porque ellos pueden apoyar y ¿dónde estamos?, y otra cosa, me gustaría que se cumplieran todas las propuestas que ustedes hicieron, me gustaría y yo les apoyaría en lo que pudiera, pero por supuesto, porque es en beneficio de San Miguel, no de un partido político. No me voy a abstener, yo sé que esta reforma es para eso, para que los candidatos nuevos no vengan a dar las propuestas, pero eso sería favorecer a un partido político y a mí los partidos políticos todos me dan igual, a mí me interesa la ciudadanía y yo como ciudadana estoy cansada de los candidatos, de los partidos políticos y no de uno, sino de todos por igual. Yo sé que todo mi discurso sirve para que ahorita me hagan una llamada, oye licenciada es que el partido, váyanse todos, para lo que me importan los partidos políticos. Aquí me paga el pueblo, son veinticinco mil pesos que me pagan de manera mensual y yo dije claramente que yo venía a defender al pueblo y no a un partido político y no me voy abstener, voy a votar a favor". Presidente Municipal Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Aquí sólo para aclarar, creo que la Regidora Celina se confundió que decía que se iba abstener y estaba en acuerdo con la regidora Norma".



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Ceina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindico

L.A.E. Ma. Elva Loza Gama

Regidor José Luis Jiménez Martín:

"Estoy de acuerdo con la regidora Norma, de que en un mes los candidatos nuevos no van a poder darse a conocer, y los que ya están trabajando llevan una ventaja grande en el aspecto electoral y por otro lado, las mentiras de los políticos ya las conocemos y ya las sabemos, ahora si que la ciudadanía se debería de poner más lista a ver quién es la persona más idónea y saber quién les puede cumplir un poco más, porque a veces se comprometen los políticos o nos comprometemos y cuando llegamos no hay los recursos ni los medios y les fallamos y la gente está esperando en que les demos agua, que les demos servicios, seguridad, y a veces muchas cosas nos e pueden por falta de recursos o falta de voluntad que se yo. En este caso, y por otro lado creo que el gasto del recurso en un mes a lo mejor van a gastar menos." **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "No hay recorte de recursos, lo mismo les van a dar".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"Me da gusto que sean treinta días, es menos pesado para la gente estar escuchando, escuchando y escuchando, lo importante de que sean treinta días, es que se deben manifestar ideas claras, concisas, realizables, de quien pretenda ser, ya sea diputado o presidente municipal, bueno para la ciudadanía, y qué bueno fuera también que esa reducción de treinta días, también hubiera una reducción de presupuesto para las campañas porque le cuestan mucho al pueblo. Estoy de acuerdo y me gusta la idea y esperamos haya un resultado positivo el hecho de que sean treinta días el tiempo que duren las campañas. En el pueblo no tenemos tanto problema, si hay algún candidato nuevo todo mundo nos conocemos, somos una comunidad pequeña, no hay necesidad de tanto tiempo y eso va a hacer que la gente acuda más a la urna porque va a estar menos cansada, me gusta la idea".

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

"Estoy de acuerdo con Luis, aparte tenemos una herramienta importante que son las redes sociales y ahí tú puedes promocionarte si eres un candidato nuevo, como dice, aquí en San Miguel no hay problema, todos nos conocemos, el problema es en una ciudad grande".

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

"Me parece excelente la idea, precisamente por eso siendo más corto el tiempo debe de haber más madurez en los políticos, en los candidatos para que vayan concisos a la idea que tengan de proyectarle al pueblo, igual como dice Luis, todo se conocen, la idea aquí, es más que nada conocer las necesidades del pueblo y si prever que no estamos al cien por ciento como para darle a la ciudadanía lo que requiere por falta de recurso, eso es una parte muy importante que viene en las próximas elecciones, si me gusta la idea para que haya unos candidatos maduros y no se dé tanto esa confrontación".

Acto seguido el C. Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que someta a votación las reformas citadas, realizándose esta de conformidad a lo establecido por el artículo 169 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; resulta lo siguiente: **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, a favor; **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, a favor; **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**, a favor; **C. MARIA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, a favor; **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, se abstiene; **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, a favor; **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, a favor; **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, a favor; **C. MARIA (REGIDORES)** y **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, (SINDICA MUNICIPAL), a favor; **MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, (PRESIDENTE MUNICIPAL), a favor. Informando el Secretario General al Presidente Municipal que la votación nominal refleja 9 nueve votos a favor, 1 una abstención.

Declarando el Presidente Municipal, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría absoluta, resultando el **ACUERDO 19/260/A52** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco con respecto a la minuta de proyecto de decreto número 27917/LXII/20 mediante la cual se reforman los artículos 6°, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 73, 74, 75 y 76 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia electoral.-----

SEGUNDO: Dese cuenta del acuerdo primero anterior al Poder Legislativo del Estado de Jalisco a través de los medios así solicitados.-----

Punto IV, Clausura. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décimo séptima sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 9:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día de su realización, 25 veinticinco de junio de 2020 dos mil veinte, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.-----

L.A.E. José Juan Rosas Medina

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

L.A. José Juan Rosas Medina

SECRETARIA GENERAL

H. Ayuntamiento Constitucional | Período administrativo 2018-2021.

San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesus Vazquez Jimenez

Regidor

Lr. Tomas Navarro Romero

Regidor

C. Cándida Diaz Vazquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. Maria Olivia Diaz Ramirez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Mario del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Luperto Pérez

Regidor

C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindico

L.A.E. Mx. Elio Loza Goma

Secretario

L.A. José Juan Rosas Medina

